JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO
Bello, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-01292-00

Asunto: ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y AUTORIZA CAMBIO DE DIRECCIÓN

Toda vez que se allegó la constancia de envío del citatorio a la dirección del demandado JUAN DAVID MEJÍA TEJADA para recibir notificación en debida forma (Cfr. Fls. 23-25), y teniendo en cuenta que no se ha hecho presente en el despacho a fin de ser notificado personalmente; en consecuencia, el Despacho insta al demandante en pro de que proceda a la notificación por aviso en la dirección reportada en el líbelo de notificaciones de la demanda, de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

Una vez enviada la citación, deberá allegar copia de la comunicación cotejada y sellada por la empresa postal, acompañada de la constancia expedida por dicha empresa, para ser incorporada al expediente.

Asimismo, téngase como nueva dirección donde recibirá notificación el demandado ANDRÉS TEJADA LONDOÑO, la: CARRERA 48 N° 44-94 LOCAL 258, MEDELLÍN (Ant.)

NOTIFÍQUESE

Karen Andrea Molina
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
LA JUEZ

(4)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No 44 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 16 MAR 2020 a las 8:00 A.M.

DORA PLATA RUEDA
SECRETARIA